

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22381 BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado de la entidad Tecnie Europa Componentes, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 864/2008, en su Sección 5.ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 128/2013

Juez: Elena Gómez Calazanz

En Badajoz, a veintiocho de mayo de dos mil trece.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso abreviado 864/2008 de Tecnie Europa Componentes, S.L.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración concursal, que cesará en sus funciones.

Declaro la extinción de la entidad Tecnie Europa Componentes, S.L., librando al efecto mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del arts. 23 y 24 LC, expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos.

Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

La Juez.-La Secretaria

Badajoz, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033872-1